

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO 2022

En esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 10 diez de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del salón Francisco Tenamaxtli, localizado en el sexto piso de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616, en la colonia Americana, con el objeto de llevar a cabo de manera formal y legal la Primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta Defensoría del año 2022, la C. **Mtra. Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión y responsable de promover la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de este órgano autónomo, así como dar seguimiento e implementación de su óptima operación, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 52 punto 1 fracción X y XIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios; la Licenciada **Luz del Carmen Godínez González**, Titular de la Comisión; Licenciada **Martha Verónica Quirarte Briseño**, Directora Administrativa; Licenciada **María del Carmen Franco Montiel**, consejera ciudadana; Licenciado **Cuauhtémoc Peña Cortés**, Secretario General del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; la Licenciada **Mariana Sophia Márquez Laureano**, Titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género, en su carácter de Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión; Licenciada **María Guadalupe Real Ramírez**, Segunda Visitadora General, en representación de las Visitadurías Generales; Doctora **Esperanza Loera Ochoa**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Autónomo; así como el Maestro **Francisco Javier Ulloa Sánchez**, Director Jurídico, en su calidad de Secretario del Comité, designado así por la Presidenta de esta Defensoría, Licenciada Luz del Carmen Godínez González; comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, ante la presencia del Maestro **Pedro Vicente Vivero Reyes**, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en representación de su Presidenta, Doctora Nancy García Vázquez, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la nueva integración formal del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
3. Toma de protesta por parte del integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a la Presidenta del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a los nuevos vocales integrantes y a su secretario.
4. Declaración de quórum legal.
5. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
6. Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del 2021, de fecha 15 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 10 de noviembre del 2022.

7. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

8. Programación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para el año 2022.

9. Difusión al Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco del resumen ejecutivo de la Política Nacional Anticorrupción.

10. Asuntos varios.

1. Lista de asistencia.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que forma parte integral de la presente acta.

2. Instalación de la nueva integración formal del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Mtra. **Alicia Ortega Solís**, con fundamento en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 52 punto 1 fracción X y XIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicita a los asistentes a la sesión del Comité a ponerse de pie, quienes por su cargo, de acuerdo al artículo 12 y 16 del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, son quienes deberán integrar dicho órgano colegiado, conforme al siguiente orden:

I. Licenciada **Luz del Carmen Godínez González**, Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco como Presidenta de su Comité de Ética y Conducta, de acuerdo al nombramiento que le fuera expedido por el Congreso del Estado, con fecha 21 de julio del 2022 dos mil veintidós, a través del acuerdo con número CPL-167-LXIII-22, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, Diputada Ángela Gómez Ponce y por las diputadas secretarías Leticia Pérez Rodríguez y Alejandra Margarita Giadans Valenzuela.

II. Licenciada **Martha Verónica Quirarte Briseño**, Directora Administrativa, conforme al nombramiento signado con fecha 2 dos de agosto del año en curso, signado por la Presidenta de esta Comisión, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su carácter de vocal;

III. Licenciada **María del Carmen Franco Montiel**, consejera ciudadana, y representante del Consejo, de acuerdo al oficio P/EXT/0205/2022, signado por la Presidenta de la Comisión, Luz del Carmen Godínez González; en su carácter de vocal;

IV. Licenciado **Cuauhtémoc Peña Cortés**, Secretario General del Sindicato Único de Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, designado conforme a la elección de fecha 7 siete de octubre del 2022 dos mil veintidós, bajo número de registro 542 ante la Junta de Conciliación y Arbitraje; en su carácter de vocal;

V. Licenciada **Mariana Sophia Márquez Laureano**, Titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género, conforme al nombramiento signado con fecha 16 dieciséis de agosto del 2022 dos mil veintidós, signado por la Presidenta de esta Comisión, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su carácter

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 10 de noviembre del 2022.

de Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión, según oficio signado por la Titular de esta Defensoría número P/INT/0746/2022, en su carácter de vocal;

VI. Maestra Alicia Ortega Solís, Titular del Órgano Interno de Control, conforme al nombramiento que le fuera expedido por el Congreso del Estado, con fecha 28 veintiocho de octubre del 2021 dos mil veintiuno, a través del acuerdo con

número 137/LXII/21, signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, Diputado Carlos Eduardo Sánchez Carrillo y por las diputadas secretarías Irma Verónica González Orozco y María Esther López Chávez, con fecha 28 veintiocho de octubre del año en curso; en su carácter de vocal;

VII. Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, Segunda Visitadora General, conforme al nombramiento signado con fecha 16 dieciséis de agosto del año en curso, signado por la Presidenta de esta Comisión, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en representación de las visitadurías generales, en su carácter de vocal;

VIII. Doctora Esperanza Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Autónomo, conforme al nombramiento signado con fecha 16 dieciséis de septiembre del año en curso, signado por la Presidenta de esta Comisión, Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su carácter de vocal.

Asimismo, se cuenta con la presencia del Maestro **Francisco Javier Ulloa Sánchez**, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Comisión, conforme al nombramiento signado con fecha 2 dos de agosto del 2022 dos mil veintidós, signado por la Presidenta de esta Comisión, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, en su carácter de Secretario del Comité, designado así por la Titular de esta Defensoría, mediante oficio P/INT/0747/2022.

Una vez agotada la lista de asistencia, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Código de Ética y Conducta de la Comisión, se procede a la instalación de la nueva conformación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a efecto de integrar y ratificar en este acto, a la Licenciada **Luz del Carmen Godínez González**, como parte del mismo, en su calidad de nueva Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y Presidenta de este Comité, y a los demás integrantes enunciados con anterioridad, incluyendo a la suscrita Titular del Órgano Interno de Control, así como al Maestro **Francisco Javier Ulloa Sánchez**, como Secretario de este Comité.

3. Toma de protesta por parte del integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a la Presidenta del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, a los nuevos vocales integrantes y a su secretario.

En esa lid, el Maestro **Pedro Vicente Vivero Reyes**, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, en representación de su Presidenta, como invitado especial, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente y de Vocales del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Conducta de esta Defensoría; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?”

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 10 de noviembre del 2022.

Vocales del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco: "Si protesto".
Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción:
"Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

4. Declaración de quórum legal.

En uso de la voz, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, refiere con la anuencia de los vocales asistentes que en esta sesión en la que se acaba de instalar la nueva integración del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, continuará dirigiendo y conduciendo el desarrollo de la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 punto 1, fracción XIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios, que refiere que los órganos internos de control tendrán, respecto al ente público correspondiente y de conformidad con las normas y procedimientos legales aplicables, entre sus atribuciones, la de promover la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de sus respectivos entes, así como dar seguimiento e implementación de su óptima operación; por lo que de acuerdo a lo establecido en el punto que antecede, ahora sí declara la existencia de quórum legal, y se procede a desahogar el orden del día propuesto.

5. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, la Maestra **Ortega Solís**, pregunta a los asistentes, si les parece bien la propuesta del orden del día respecto del cual se leyó en su oportunidad al inicio de esta sesión, y se les envió en documento impreso, junto con la convocatoria respectiva, o si quieren proponer algún punto adicional?; a lo cual todos comentan que no quieren agregar ningún punto más y que están de acuerdo con el orden del día propuesto, votando por unanimidad este punto.

6. Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del 2021, de fecha 15 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

La Maestra **Alicia Ortega Solís**, comenta que con anterioridad se les hizo llegar el acta de la segunda sesión ordinaria de este Comité, correspondiente al año 2021 dos mil veintiuno, y se les pregunta a los vocales si tienen alguna observación que manifestar o si tienen a bien aprobarla; a lo cual todos los vocales votaron a favor sobre su aprobación.

7. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En uso de la voz, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión, en su carácter de vocal presenta en este acto, su Programa Anual de Trabajo del 2022 dos mil veintidós del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión, el cual fue enviado impreso previamente a este acto, junto con la convocatoria respectiva y pregunta a los vocales asistentes si están de acuerdo en dicho programa o proponen alguna modificación, a lo cual de manera unánime votan a favor de su aprobación.

8. Programación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para el año 2022.

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 10 de noviembre del 2022.

Asimismo, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, vocal de este Comité, propone el calendario de las sesiones ordinarias de este Comité para este año 2022 dos mil veintidós, siendo éste el siguiente: **Lunes 5 de diciembre de 2022 dos mil**

veintidós, celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Los vocales asistentes a la sesión, tienen a bien aprobar por unanimidad la fecha propuesta dentro del calendario de sesiones ordinarias de este Comité.

9. Difusión al Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco del resumen ejecutivo de la Política Nacional Anticorrupción.

En uso de la voz, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control, tiene a bien explicar de manera general en qué consiste la Política Nacional Anticorrupción, entendida ésta como un resultado de un amplio proceso de diálogo y colaboración entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas, la cual fue aprobada el 29 de enero de 2020, por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México.

La Maestra **Ortega Solís**, refiere que se les hizo llegar junto con la convocatoria a cada uno de los integrantes, el Resumen Ejecutivo de la Política Nacional Anticorrupción, obtenido del sitio web del Sistema Nacional Anticorrupción, para su lectura, en el que se detalla un poco más como se conforma, la cual presenta como problema, a la "Incapacidad para controlar la corrupción, esto es prevenirla, detectarla y sancionarla eficazmente", para lo cual establece 4 cuatro ejes: Eje 1 Combate a la corrupción y a la impunidad; Eje 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder; Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad; y como Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado. Así cada uno de los ejes establece 10 diez prioridades de política pública en la materia, las cuales sirven de guía para el desarrollo de acciones completas y proyectos específicos de intervención, que deberán estar vinculados con el ciclo anticorrupción (prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción), contemplando la atención de los 4 cuatro ejes estratégicos para combatir y controlar el fenómeno de la corrupción en nuestro país de forma integral.

10. Asuntos Varios.

Igualmente, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en uso de la voz, presenta 3 tres puntos a tratar en el punto de Asuntos Varios, consistentes en los siguientes:

- I) Presentación y en su caso aprobación, de considerarse conveniente, del documento denominado "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", realizado y presentado al Comité, en sesión celebrada el 15 quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, y mejorado en este 2022 dos mil veintidós, como compromiso realizado en la sesión anterior, por parte de Ana Lezit Rodríguez Chapula, la entonces titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión.

II) Compromisos establecidos en la sesión anterior, celebrada el día 15 quince de diciembre del 2021 dos mil veintiuno y en su caso, aprobación de cada uno de ellos, consistentes en lo siguiente:

a) La entonces Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género, así como el Sindicato Único de Servidores Públicos de la CEDHJ se comprometieron a realizar reuniones extras fuera del Comité, para avanzar el proyecto "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ".

b) Se estableció el 14 de enero como fecha límite para mejoras al documento y 28 de enero del 2022 para su conclusión. (CUMPLIDO).

c) Los Vocales se comprometieron y a su vez exhortaron a manejar dicho proyecto con discrecionalidad.

d) Buscar que en los cursos de inducción que se lleven a cabo en la Institución, se incluya la participación de la Relatoría y el Sindicato.

e) Buscar la máxima publicidad de los cursos otorgados con relación al Comité de Ética y Conducta.

La Titular del Órgano Interno de Control, Maestra **Alicia Ortega Solís**, solicita a la Maestra **Georgina Magallón Robles**, servidora pública sindicalizada, que tenga a bien exponer de manera breve, de dónde se originó el documento denominado "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", respecto del cual se les corrió traslado junto con la convocatoria para esta sesión, para su estudio y análisis, para una mejor comprensión de los vocales asistentes a esta sesión.

La Titular del Órgano Interno de Control, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, comenta que previo a su aprobación, en su caso, de los puntos de asuntos varios antes expuestos, pone sobre la mesa el hecho de que esta temática, como la que tiene que ver con el documento denominado "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", que realizó la Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión en la anterior administración, correspondería atenderla a la actual Unidad Interna de Igualdad de Género, como las que existen en todas las entidades públicas, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, por las que se impulsa la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, en cuanto al tema que nos ocupa; ello, con la finalidad de no distraer los objetivos y atribuciones de este Comité de Ética y Conducta, que funge como entidad rectora de la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan la salvaguarda efectiva de los principios y valores enunciados en el Código de Ética y Conducta de esta Comisión, conforme a su artículo 11 punto 2, así como el estudio, aprobación e implementación de las políticas de anticorrupción en el ente público; y que si bien es cierto la igualdad de género es uno de los principios institucionales que deben ser observados por el personal de la Comisión, en el ejercicio de su empleo o cargo, cuya trasgresión se atendería en primera instancia en este Comité, o en su caso, en el Órgano Interno de Control, claro, con perspectiva de género, este órgano colegiado no sería el competente para definir las políticas públicas en temas de igualdad de género en esta Defensoría, pues esa atribución tendría que ser atendida por la Unidad Interna de Igualdad de Género, como ya se expuso.

Por su parte, la Licenciada **Mariana Sophia Márquez Laureano**, Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión, manifiesta que, le parece un poco delicado que se quite el tema de perspectiva de género de los Comités de Ética y Conducta, sabe que no se va a quitar, pero sí que se dejaran de hablar en esta mesa.

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 10 de noviembre del 2022.

La Maestra **Alicia Ortega** sugiere que los compromisos antes expuestos pudieran dárseles seguimiento en Comité o Unidad aparte con su propia estructura, para darle su importancia respectiva a la temática de igualdad de género, como se hace en otros entes públicos, manifestando que siempre se va a atender en este Comité de Ética y Conducta con

perspectiva de género; y por lo que ve a las atribuciones del Órgano Interno de Control, particularmente en la parte de los procedimientos, tan es así, que se está aplicando el "Modelo de Protocolo de Actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias", aprobado por el Comité Coordinador en Sesión Ordinaria celebrada el 9 nueve de junio del 2020 dos mil veinte.

La Doctora **Esperanza Loera Ochoa**, Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, señala por su parte que, la corrupción no es una violación de derechos humanos; da espacio a que se violen derechos humanos, que los actos que afectan la perspectiva de género, a veces, no son parte de la corrupción, son violaciones; refiere a su vez que, a lo mejor tendríamos que tener mucha sensibilidad para no equivocarnos entre que es un acto de corrupción y el mal comportamiento que trae como consecuencia un delito, una falta administrativa de una persona; y no por eso, podemos pensar que algún asunto de perspectiva de género caiga en corrupción.


En uso de la voz, la Presidenta de este Comité y Titular de esta Comisión, señala que pudieran revisar de manera más acuciosa los "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", que realizó en su momento, la Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión, en la anterior administración, con la nueva perspectiva, con la licenciada **Mariana Sophia Márquez** y su equipo y con base a ese análisis, someterlo a votación.

Así, en uso de la voz, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que, conforme a lo mencionado por la Presidenta de este Comité, se deja pendiente para su aprobación en su caso, para la siguiente sesión, del documento denominado "Diálogos para fortalecer espacios seguros y libres de violencia en la CEDHJ", que realizó la Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género de esta Comisión; además de someterse en el orden del día de la siguiente sesión, si se deslinda del Comité de Ética y Conducta de esta Defensoría, todos los temas que tengan relación con la igualdad de género de este Órgano Autónomo.


La titular del Órgano Interno de Control preguntó a los integrantes del Comité, si no hay más asuntos que tratar y al no haber otro asunto que atender, la Maestra **Alicia Ortega Solís**, agradeció a las y los miembros su participación, cerrando la presente acta a las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 10 diez de noviembre del 2022 dos mil veintidós, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, declarándose concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce, las y los servidores públicos que concurrieron a la misma.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO


Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 10 de noviembre del 2022.



Luz del Carmen Godínez González
Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y Presidente del Comité




Mariana Sophia Márquez Laureano
Titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género



Martha Verónica Quirarte Briseño
Directora Administrativa




Alicia Ortega Solís
Titular del Órgano Interno de Control



María del Carmen Franco Montiel
Consejera Ciudadana y Representante del Consejo Ciudadano



María Guadalupe Real Ramírez
Representante de una Visitaduría General



Cuauhtémoc Peña Cortés
Secretario General del Sindicato



Esperanza Loera Ochoa
Secretaria Ejecutiva